

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 057 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JUNIO 3 DE 2021	CUADERNOS
2019-00193-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESUS ANTONIO TUNUBALA YALANDA	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR: AUTO 207	1
2021-00058-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	BERTHA SOFIA OBANDO	JULIO CESAR RAMOS VELEZ	AUTO INADMITE DEMANDA. AUTO 209	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy CUATRO (4) DE JUNIO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy CUATRO (4) DE JUNIO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA		
LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		 MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		